



**TOTATICHE** ACTA No. 11  
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018 01/09



**ACTA No. 11**  
**8 SESIÓN ORDINARIA**  
**27 DE ABRIL DEL 2016**  
**17:10 HRS.**

En la Sala del H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, Jalisco, siendo las 17:10 (diecisiete horas con diez minutos) del día 27 (veintisiete) de Abril del año 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento según convocatoria emitida por el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA para celebrar la VIII (Octava) Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 31 y 47 Fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicha sesión se desarrolla bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. La LIC. ROSA ISELA ALCALÁ QUEZADA, Encargada de la Hacienda Municipal, solicita autorización del pleno para realizar el pago correspondiente a la adquisición e instalación de la bomba de agua de la comunidad de Santa Rita.
5. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita aprobación del pleno para erogar los gastos en que se incurran en los eventos del día del niño, día de las madres, día del maestro, día del estudiante, semana cultural de la Delegación de Temastian y Semana Cultural de la Cabecera Municipal.
6. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita aprobación del pleno para otorgar apoyo económico mensual a la escuela primaria de la comunidad de Santa María de Gracia.
7. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita aprobación del pleno para aprobar la semana contra las adicciones.
8. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita aprobación del pleno para la integración del Consejo de honor y justicia
9. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita aprobación del pleno para la integración del Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del estado.
10. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita aprobación del pleno para realizar modificación al punto de acuerdo No. 4 del acta de la sesión anterior.
11. Asuntos Varios.
12. Clausura.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.- En desahogo del primer punto del Orden del día, el LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal instruye a la Secretario

Jelis Adán Avila R.

Angélica Gutiérrez  
SALVADOR S. MEDINA



**TOTATICHE**  
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 11  
02 / 09



General **L.C. MARÍA DE JESÚS VALDÉS ROJAS**, para que realice el pase de lista, encontrándose presentes los 10 (diez) integrantes del Ayuntamiento:

Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	Presidente Municipal
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	Síndico Municipal
C. Salvador Sergio Medina	Regidor
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	Regidora
C. José Luis Bobadilla Alcalá	Regidor
Lic. Cristofina Robles Bañuelos	Regidora
C. Julio Adán Ávila Ramírez	Regidor
C. Ignacio Enríquez Rubio	Regidor
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	Regidor
C. Yolanda Mendoza Gamboa	Regidora

Posteriormente, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, informa al pleno que el Regidor LIC. FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ RAYGOZA, solicita se justifique su inasistencia a esta sesión, ya que por cuestiones personales no pueden estar presente, acto seguido y conforme lo dispone el Artículo 51 en su primer párrafo, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, somete a votación la aprobación de la falta justificada del Regidor mencionado, misma que es APROBADA POR UNANIMIDAD de los presentes.

Verificada la presencia de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA en uso de la voz declara ante los presentes que existe quórum legal e instala la sesión legalmente declarando válidos los acuerdos que de ella emanen.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, instruye a la Secretario General L.C. MARÍA DE JESÚS VALDÉS ROJAS, de lectura al orden del día propuesto para esta sesión a los integrantes del Ayuntamiento y así mismo tengan a bien aprobarlo, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Continuando con el desarrollo de esta Octava Sesión Ordinaria, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Anterior, que corresponde a la Tercer Sesión Extraordinaria de fecha 09 de Abril de 2016, así mismo pone a consideración del pleno el contenido de dicha Acta, siendo ambas cosas APROBADAS POR UNANIMIDAD de los presentes.

**4. LA LIC. ROSA ISELA ALCALÁ QUEZADA, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA BOMBA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SANTA RITA.-** El Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, comunica al pleno que la bomba de agua que se empleaba para abastecer de este vital líquido a la comunidad de Santa Rita se quemó y dado que la reparación resultaba muy costosa fue más conveniente adquirir una nueva a la brevedad para así no afectar a la ya mencionada comunidad, por tal motivo pone a consideración del pleno el realizar el pago correspondiente a la adquisición e instalación de la ya mencionada bomba; lo anterior con un

*[Handwritten signatures and names]*  
 Angelica Gutiérrez  
 SALVADOR S. MEDINA  
 Julio Adán Ávila R.  
 Salvador S. Medina



costo de \$21,225.56 (veintiún mil doscientos veinticinco pesos 56/100 M.N.). Una vez analizado y discutido este punto el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, lo somete a votación, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.

5. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA APROBACIÓN DEL PLENO PARA EROGAR LOS GASTOS EN QUE SE INCURRAN EN LOS EVENTOS DEL DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LAS MADRES, DÍA DEL MAESTRO, DÍA DEL ESTUDIANTE, SEMANA CULTURAL DE LA DELEGACIÓN DE TEMASTIAN Y SEMANA CULTURAL DE LA CABECERA MUNICIPAL.- El Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, solicita al Honorable cabildo la autorización para efectuar los gastos necesarios en los eventos a realizarse durante el mes de Mayo de la siguiente manera:

- Festejo del día del niño y día de la madre: Estos festejos se realizarían juntos y serían 3 eventos, uno en esta cabecera municipal, otro en la Delegación de Temastian y uno en la comunidad de Santa Rita, este último sería para toda la zona del alto, considerando para los 3 eventos un gasto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).
- Día del maestro: Para este evento se contempla un gasto de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
- Día del estudiante: Considerando para dicho festejo una cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).
- Semana Cultural de Temastian: Donde para los eventos contemplados se considera un presupuesto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Semana Cultural de Totatiche: En esta semana cultural se contempla un presupuesto de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.).

Así mismo solicita la autorización para que los cheques de los gastos de la Semana Cultural de Temastian, Semana Cultural de Totatiche, y de las Fiestas en Santa Rita, sean expedidos a nombre del Director de Cultura el LIC. MARCELIO OCTAVIO RAMOS FLORES, para que de esta manera sea él quien se encargue de entregar todos los comprobantes de los gastos efectuados en los eventos, posteriormente el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, somete a votación este punto mismo que es APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.

6. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA APROBACIÓN DEL PLENO PARA OTORGAR APOYO ECONÓMICO MENSUAL A LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA DE GRACIA.- En desahogo de este punto el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, menciona que esta escuela no cuenta con el subsidio que se había otorgado a las instituciones educativas anteriormente, y de acuerdo al número de alumnos que tiene dicha escuela propone otorgarles la cantidad mensual de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), a partir del presente mes de Abril de 2016. Siendo esta propuesta APROBADA POR UNANIMIDAD de los presentes.

Julio Abán Avila R.

Angélica Gutiérrez  
SALVADOR S. MEDINA



7. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA APROBACIÓN DEL PLENO PARA APROBAR LA SEMANA CONTRA LAS ADICCIONES.- En desahogo de este punto, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, informa que se está trabajando de manera coordinada con el Centro de Atención Primaria en Adicciones, quienes visitan las escuelas para valorar la situación de los alumnos y así realizar actividades de prevención, y con motivo de fortalecer estas actividades se solicita se autorice la semana del 19 al 23 de Septiembre del presente año como Semana Municipal en la Prevención de Adicciones, siendo esto APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.

8. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA APROBACIÓN DEL PLENO PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA.- Respecto a este punto, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, menciona que es necesario la conformación de la Comisión Municipal de Honor y Justicia, la cual es El Órgano colegiado de carácter permanente, encargado de Juzgar y sancionar a los elementos policiacos respecto de los procedimientos instaurados en su contra por incurrir en la falta de cualquiera de sus obligaciones, deberes, prohibiciones y por el incumplimiento de cualquiera de los requisitos de permanencia contemplados en el reglamento de la policía preventiva Municipal de Totatiche, Jalisco; así mismo hace mención de la forma en que se integrará dicha Comisión, posteriormente pone a consideración del cabildo la aprobación para la conformación de la Comisión mencionada, misma que es APROBADA POR UNANIMIDAD de los presentes.

9. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA APROBACIÓN DEL PLENO PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA PARTICULAR DEL ESTADO.- En relación a este punto el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, hace mención que se recibió una convocatoria en la que se manifiesta que dentro del Programa de Trabajo del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado en Vigor, se contempla la constitución de 125 Comités Municipales en Jalisco, los cuales realizarán actividades alusivas a dicha conmemoración, por tal motivo solicita la autorización del pleno para constituir el Comité Municipal para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado así como para la designación del enlace del municipio ante el Comité Estatal, siendo lo anterior APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.

10. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA APROBACIÓN DEL PLENO PARA REALIZAR MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO NO. 4 DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, solicita a la Secretario General L.C. MARÍA DE JESÚS

Julio Aguirre Ariza R. *[Signature]*

*[Signature]*

Angélica Gutiérrez  
SALVADOR S. MEDINA *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**TOTATICHE** ACTA No. 11  
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018 05 /09



**VALDÉS ROJAS**, sea quien brinde información sobre este punto, a lo que la Secretario General informa que que por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco, se hicieron algunas correcciones a las certificaciones del punto de acuerdo sobre el Programa FONDEREG 2016 plasmado en el acta anterior, por lo que es necesario realizar algunas modificaciones y solicita se vuelva a retomar el punto en su totalidad, para que al momento de que se solicite una certificación o bien la revisión por parte de auditoría esta se encuentre asentado en una sola acta y no tener que recurrir a dos, posteriormente el Presidente Municipal, **LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA**, pone a consideración del pleno la solicitud realizada por la Secretario General, donde solicita que este punto sustituya en su totalidad al punto de acuerdo No. 4 del Acta No. 11, siendo esta solicitud APROBADA POR UNANIMIDAD de los presentes. Quedando el punto de acuerdo de la siguiente manera:

Por UNANIMIDAD de 10 votos de los regidores presentes:

- |                                         |                      |
|-----------------------------------------|----------------------|
| Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina     | Presidente Municipal |
| C. Jazmín Anabel Leyva Pérez            | Síndico Municipal    |
| C. Salvador Sergio Medina               | Regidor              |
| C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña    | Regidora             |
| C. José Luis Bobadilla Alcalá           | Regidor              |
| Lic. Cristofina Robles Bañuelos         | Regidora             |
| C. Julio Adán Ávila Ramírez             | Regidor              |
| C. Ignacio Enríquez Rubio               | Regidor              |
| C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias | Regidor              |
| C. Yolanda Mendoza Gamboa               | Regidora             |

Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, Jalisco; facultan al **LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA** y la **C. JAZMÍN ANABEL LEYVA PÉREZ**, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa FONDEREG 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

*Guillermo Eduardo Pérez Godina*

A)

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA SANTUARIO Y PRIVADA MORELOS EN LA DELEGACIÓN DE TEMASTIÁN	CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA SANTUARIO Y PRIVADA MORELOS EN LA DELEGACIÓN DE TEMASTIÁN	\$452,396.52	\$1'055,591.88	\$1'507,988.40
<b>T O T A L E S</b>		<b>\$452,396.52</b>	<b>\$1'055,591.88</b>	<b>\$1'507,988.40</b>

*Julio Adán Ávila Ramírez*

*Julio Adán Ávila Ramírez*

*Julio Adán Ávila R.*

*Salvador S. Medina*

Angélica Gutiérrez  
SALVADOR S. MEDINA

*Angélica Gutiérrez*



**TOTATICHE** ACTA No. 11  
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018 06 / 09



El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Totatiche, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$1'055,591.88 (Un millón cincuenta y cinco mil quinientos noventa y un pesos 88/100 M.N.)**, para la obra "Construcción de Calles con concreto hidráulico en Avenida Santuario y privada Morelos en la delegación de Temastian", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

B)

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA GUADALUPE ZUNO HERNÁNDEZ #168 EN LA DELEGACIÓN DE TEMASTIÁN	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA GUADALUPE ZUNO HERNÁNDEZ #168 EN LA DELEGACIÓN DE TEMASTIÁN	\$190,322.31	\$444,085.39	\$634,407.70
<b>T O T A L E S</b>		<b>\$190,322.31</b>	<b>\$444,085.39</b>	<b>\$634,407.70</b>

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Totatiche, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$444,085.39 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos 39/100 M.N.)** para la obra "Construcción de Domo en escuela secundaria técnica Guadalupe Zuno Hernández #168 en la Delegación de Temastian", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

*Jf 3.*  
Julio Adán Avila R.

Angélica Gutiérrez  
SALVADOR S. MEDINA



C)

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
REHABILITACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO Y HUELLAS CON PIEDRA BOLA EN LAS CALLES FRANCISCO I MADERO, ALLENDE Y NIÑOS HÉROES PRIMERA ETAPA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TOTATICHE.	REHABILITACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO Y HUELLAS CON PIEDRA BOLA EN LAS CALLES FRANCISCO I MADERO, ALLENDE Y NIÑOS HÉROES PRIMERA ETAPA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TOTATICHE.	\$214,424.03	\$500,322.73	\$714,746.76
<b>T O T A L E S</b>		<b>\$214,424.03</b>	<b>\$500,322.73</b>	<b>\$714,746.76</b>

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Totatiche, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$500,322.73 (Quinientos mil trescientos veintidós pesos 73/100 M.N.)**, para la obra "Rehabilitación de calles con concreto hidráulico y huellas con piedra bola en las calles Francisco I. Madero, Allende y Niños Héroes primera etapa de la cabecera municipal de Totatiche", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

11. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo de este punto, se abordó lo siguiente:

A. El Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, menciona que en sesiones previas se autorizó el apoyo y gastos necesarios para la celebración de los juegos magisteriales en este municipio, mismos que fueron llevados a cabo los días 14 y 15 del presente mes, generando gastos por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), por lo que solicita se autorice realizar el pago de los gastos efectuados, siendo lo anterior APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.

B. El Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, informa que en el fraccionamiento "La Mezquitera" existen inmuebles que aún no cuentan con sus escrituras y por tal motivo solicita que se apruebe la regularización de estos inmuebles, así como la autorización para que la Síndico Municipal en su carácter de

Julio Adán Aída R  
*[Signature]*

Angélica Gutiérrez  
SALVADOR S. MEDINA  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



# TOTATICHE

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 11  
08 / 09



representante legal, otorgue y firme las escrituras relativas a los contratos de donación, pura y gratuita de los inmuebles a favor de los donatarios de dichos inmuebles ubicados en el Fraccionamiento "La Mezquitera", en la inteligencia de que los honorarios, gastos, derechos e impuestos que se originen serán por cuenta de los donatarios, una vez analizado y discutido este punto es APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.

C. El Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, informa que ya se conoce el presupuesto que se requiere para la terminación de la bodega del Jardín de Niños "Julián Hernández Cueva" de la Delegación de Temastian, posteriormente se analiza dicho presupuesto y se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los presentes el apoyar al Jardín de Niños mencionado con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para que concluya la bodega.

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Agotado el Orden del Día y desahogados todos los asuntos propuestos, el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, procede a la clausura de esta Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento siendo las 18:38 (dieciocho horas con treinta y ocho minutos) del día 27 de Abril de 2016, levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieran hacerlo.

DOY FE.



LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ  
GODINA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.C. MARÍA DE JESÚS VALDÉS  
ROJAS  
SECRETARIO GENERAL



LIC. AZMIN ANABEL LEYVA PÉREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. SALVADOR SERGIO MEDINA

C. ANGÉLICA CRISTINA GUTIERREZ  
UREÑA

Julio Adán Avila R.



**TOTATICHE** ACTA No. 11  
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018 09/09



C. JOSÉ LUIS BOBADILLA ALCALÁ

LIC. CRISTOFINA ROBLES  
BAÑUELOS

C. JULIO ADÁN AVILA RAMÍREZ

C. IGNACIO ENRÍQUEZ RUBIO



C. JESÚS GUADALUPE CÁRDENAS  
COVARRUBIAS

C. YOLANDA MENDOZA GAMBOA

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta No. 11 de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco; celebrada el día 27 (veintisiete) de Abril de 2016 (dos mil dieciséis), correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018.